

"EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES PAMPEANO"

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 12622/17.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3017 -(21-09-17)- PRORROGANDO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA VIGENCIA DE LA LEY 2222.

DICTAMEN ALG N° 336/17.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3017, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 SEP 2017



Atestado por: **Robián GIGENA**
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa